

## COMPROMISOS EDITORIALES DE VOCENTO

En línea con el propósito de Vocento –*Ayudamos a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación*–, los medios de Vocento se comprometen con los más altos estándares profesionales y éticos del periodismo.

En el contexto de las libertades amparadas por el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, por la Constitución Española (recogido más concretamente en su artículo 20 1. a, por el cual se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción), así como por el conjunto de leyes básicas que garantizan la convivencia y el Estado de Derecho y los Principios del Pacto Mundial, los diarios de Vocento asumen la responsabilidad de defender a sus periodistas para que ejerzan su trabajo bajo los principios de independencia, veracidad, rigor, precisión, transparencia y sentido del deber con la audiencia y con la sociedad.

Los periódicos son independientes de cualquier poder político o grupo de presión económica, y defienden la pluralidad, la difusión de los valores democráticos, la libertad y la convivencia pacífica.

A continuación, se presentan las directrices que orientan la creación y divulgación de los contenidos de los diarios de Vocento:

### **A. Creación de Contenido**

En ningún caso los periódicos de Vocento publicarán mensajes o crearán contenidos que atenten contra los derechos humanos o inciten a la violencia, la ilegalidad o a la discriminación por cualquier causa.

Los periodistas asumen el firme deber de preservar la reputación del mismo ejerciendo su profesión con absoluta integridad y honestidad, ofreciendo informaciones contrastadas y asegurándose de la veracidad del contenido antes de su publicación.

#### A.1. Respeto al honor y la intimidad

Los diarios de Vocento confían en las normativas legales y los códigos de ética profesional que regulan la protección de la dignidad y el derecho al honor y a la intimidad de las personas. Sus periodistas se comprometen a evitar la difamación o la calumnia y a obtener consentimiento explícito cuando sea necesario para divulgar información personal.

Los periódicos respetarán el derecho a la propia intimidad e imagen de las personas y evitará cualquier intromisión arbitraria en sus vidas privadas, a menos que sea en defensa del interés público.

Los diarios garantizarán siempre el derecho a la réplica de las personas afectadas por contenidos que puedan contener errores con la intención de corregir cualquier información inexacta que se haya divulgado.

## A.2. Compromiso con la igualdad

Los periódicos de Vocento están firmemente comprometidos con la igualdad. Por ello, se garantiza la pluralidad de identidades y puntos de vista en la cobertura de noticias y contenidos informativos.

Como se recoge en la Política de Igualdad y No Discriminación de Vocento, el fomento y la defensa de los principios de igualdad, la protección de la imagen de todas las personas y la no discriminación son asuntos de especial relevancia.

## A.3. Presunción de inocencia

Es imperativo respetar el principio constitucional de presunción de inocencia, el cual establece que toda persona se considera inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante un proceso legal.

En este sentido, los diarios de Vocento se comprometen a ejercer un periodismo responsable y ético, evitando cualquier forma de prejuizgamiento o sensacionalismo que puedan influir negativamente en el desarrollo imparcial de los procedimientos judiciales y que puedan comprometer la integridad y el derecho fundamental de las personas a ser tratadas como inocentes.

## A.4. Protección de la infancia

Los periódicos asumen la responsabilidad de tratar con sensibilidad los temas relacionados con los menores de edad, evitando cualquier tipo de sensacionalismo o explotación.

Respetar la privacidad y la dignidad de los niños en todas las etapas de la cobertura periodística es de obligado cumplimiento. Los diarios de Vocento se comprometen a proteger su identidad y seguridad en situaciones delicadas o vulnerables y a obtener el consentimiento adecuado de los padres o tutores antes de entrevistar o fotografiar a un menor de edad.

## A.5. Conflictos de interés

Ningún periodista podrá usar su posición para obtener beneficios personales ni deberá involucrarse en causas partidistas que pudieran comprometer la credibilidad, la integridad y la capacidad de informar de manera imparcial de los diarios de Vocento.

La Norma de Gastos de Representación, Obsequios y Atenciones de Vocento tiene como objetivo prevenir conflictos de interés al establecer directrices precisas sobre la aceptación de obsequios. Este asunto también queda recogido en el Código Ético del Grupo.

## A.6. Compromiso con las fuentes

Es imperativo que toda información mencione las fuentes en que se apoya de la manera más precisa posible, siempre que no se ponga en riesgo a la propia fuente o se impida el conocimiento público de unos hechos relevantes.

Como regla general, se requiere contrastar la información. Para ello es recomendable contar con al menos dos fuentes antes de publicarla.

Si existiera una petición formal de ocultación de identidad por parte de la persona informante, el redactor tiene el deber ético de proteger a sus fuentes confidenciales amparándose en el secreto profesional.

El plagio está totalmente prohibido. La atribución de material ajeno al medio debe hacerse de manera transparente, atribuyendo la fuente original. Este periódico defiende y respeta la propiedad intelectual y los derechos de autor. Este compromiso se asume no sólo como una obligación legal, sino también como parte fundamental de la cultura empresarial, fomentando una cultura de integridad y ética en la creación y difusión de contenidos.

## A.7. Inteligencia Artificial y Automatizaciones

La integración de la inteligencia artificial (IA) en el periodismo plantea nuevos compromisos y desafíos éticos para los profesionales de los medios de comunicación. Las herramientas de IA son una oportunidad para optimizar procesos pero, en ningún caso, reemplazarán la voz, la experiencia y el criterio de los periodistas de los diarios de Vocento, cuya formación y profesionalidad garantizan que los contenidos publicados sean merecedores del tiempo y la confianza de la audiencia.

## **B. Divulgación de contenidos**

### B.1. Etiquetado de contenidos patrocinados

La diferenciación entre información, opinión y publicidad es fundamental para evitar toda confusión y garantizar la credibilidad de un medio de comunicación. Los diarios de Vocento se aseguran que estos elementos estén siempre claramente identificados para que la audiencia pueda distinguirlos fácilmente.

### B.2. Rectificación de errores

Todo error cometido en una información que pueda inducir a confusión o malentendido deberá corregirse inmediatamente. La rectificación se realizará en el momento en que se tenga conocimiento del error, se corregirá en todas las plataformas donde se haya difundido la información y será tratada de manera equitativa.

### B.3. Canal de diálogo

Los diarios de Vocento pone a disposición de su audiencia diversas vías de comunicación, fomentando así un diálogo constante con su audiencia. Dichos canales de diálogo ayudan a mantener los más altos estándares periodísticos con los que estos periódicos están comprometidos y a respetar las normas profesionales y éticas de los medios.

## B.4. Redes Sociales

Los diarios de Vocento se hacen responsables de la difusión de información a través de las cuentas oficiales y verificadas en las diferentes redes sociales o escaparates informativos, de modo que los mismos atributos de calidad periodística inherentes a las cabeceras en sus soportes tradicionales, ya sean impresos o digitales, también se respeten en las diferentes plataformas o redes sociales y preserven el rigor.